(In)movilidades en torno al espacio carcelario: relaciones de género y gobernabilidad en cárceles federales en Buenos Aires, Argentina





Victoria Pereyra Iraola

Warwick University, Departamento de Política y Estudios Internacionales, Inglaterra

Recibido: 26 de junio de 2016. Aceptado: 7 de octubre de 2016.

Resumen

Los estudios sobre la (in)movilidad han tendido a asociar a la movilidad con características codificadas como masculinas y la inmovilidad con características codificadas como femeninas. En el contexto específico de las cárceles de varones, sin embargo, estas categorías dicotómicas parecieran desdibujarse. En base a un estudio realizado con mujeres que visitan a sus familiares varones en cárceles federales en Buenos Aires, el artículo explora el vínculo entre movilidades y relaciones de género en contextos carcelarios. A través del análisis de los viajes semanales que realizan estas mujeres a las cárceles, el artículo analiza los modos de producción y regulación de la (in)movilidad que se realizan en torno a la circulación de cuerpos y bienes en unidades penitenciarias y sus efectos en la transformación del alcance de los muros penitenciarios, en la vida cotidiana de las familias y los usos del espacio urbano.

Palabras clave

Cárcel Movilidad Relaciones de género Relaciones de cuidado Argentina

Abstract

(Im)mobilities around the carceral space: gender relations and governmentality in federal prisons in Buenos Aires, Argentina. (Im)mobility studies have tended to associate mobility with characteristics coded as masculine and immobility with characteristics coded as feminine. In the specific case of male prison contexts, however, these dichotomous categories seem to blur. Based on a study carried out with women that visit their male relatives in federal prisons in Buenos Aires, this article explores the link between mobility and gender relations in prison contexts. Through the analysis of the weekly trips made by these women to prisons, the article analyses the modes of production and regulation of (im)mobility that are built around the movement of bodies and goods in prison units and their effects in transforming the extent of prison walls, the daily lives of these families and the uses of urban space.

Keywords

Prison Mobility Gender relations Care relations Argentina

Palavras-chave

Prisão Mobilidade Relações de gênero Relações de cuidado Argentina

Introducción

Los estudios sobre la movilidad han tendido asociar la facultad de transportarse y circular con categorías masculinas; mientras que la inmovilidad, los movimientos restrictivos y la pasividad con características femeninas (Uteng y Cresswell, 2008). En algunos contextos, como el penitenciario, estás conclusiones que asocian pares dicotómicos (varones-movilidad; mujeres-inmovilidad) parecieran desdibujarse. En efecto, las estadísticas de encarcelamiento en la Argentina, muestran que los varones constituyen más del 96% del total de personas que son inmovilizadas por los sistemas penitenciarios en las distintas provincias del país. Por otro lado, una simple recorrida a las cárceles de varones los días de visita muestran que las mujeres son las que mayoritariamente viajan a visitar a sus parientes encarcelados, a veces realizando viajes muy largos para poder verlos.

A lo largo de este trabajo, busco estudiar los viajes que realizan las mujeres que visitan a sus hijos, hermanos, amigos y parejas en cárceles federales ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense como prácticas de (in)movilidad. Analizo los viajes que realizan las mujeres tanto cómo movimientos físicos y experimentados cómo representaciones. En este sentido, reflexiono sobre la relación existente entre los cambios del espacio carcelario y las relaciones de género ahondando en sus efectos sobre la extensión de los muros carcelarios. Por otro lado, analizo críticamente las representaciones que enmarcan estos viajes, teniendo en cuenta el rol de las relaciones de cuidado y la sospecha como dos narrativas que estructuran los modos de producción y regulación de la (in)movilidad que se realizan en torno a la circulación de cuerpos y bienes en unidades penitenciarias.

El estudio se basa en una investigación basada en una combinación de estrategias de campo que incluyeron la realización de entrevistas semiestructuradas y una inmersión etnográfica en el terreno a partir de la observación participante realizada principalmente a través de visitas regulares al perímetro exterior de cárceles federales ubicadas en la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires y el acompañamiento (tipo sombra)¹ de algunos viajes desde los hogares de las mujeres que visitan hasta el perímetro exterior de la cárcel².

Estudios de género e (in)movilidad

Aunque el sistema penitenciario no ha sido un tema usual en los estudios sobre (in) movilidad³, la relación entre el concepto de género y el de la (in)movilidad si ha recibido atención en los últimos años. Hanson (2010) describe ambos conceptos como mutualmente interdependientes e inseparables, aunque la manera específica en la que se relacionan ha sido tema de debate. En su revisión sobre la literatura sobre género y movilidad, esta autora describe dos líneas principales de análisis. Por un lado, están aquellos estudios que se focalizan en la manera en la que las relaciones de género moldean a la movilidad. Estos estudios, generalmente basados en estudios cuantitativos, se centran en buscar las diferencias que existen entre los patrones de movilidad de varones y mujeres. En general, han tendido a mostrar que las mujeres realizan viajes más cortos que los varones. Por otro lado, se hayan los estudios que analizan las formas en las cuáles la movilidad moldea al género. Estos estudios han buscado visibilizar como los patrones de movilidad/inmovilidad reflejan estructuras de poder específicas que están permeadas por las relaciones de género. En general, según Hanson, estás investigaciones han asociado a la movilidad con la libertad y el empoderamiento de las mujeres y a la inmovilidad con el rol de subordinación y los roles de género tradicionales asociados al trabajo reproductivo (2010).

- 1. Para consultar la relevancia de esta técnica de investigación para el estudio de la (in) movilidad, ver Jirón (2012a).
- 2. Se realizaron 45 entrevistas semi-estructuradas a mujeres que visitan a sus familiares en cárceles federales (la mayoría de las entrevistas se realizaron durante la espera antes y/o después de entrar a la visita o de entregar la mercadería en las cárceles: v 8 de ellas se realizaron en las casas de las familiares). Este trabajo se complementó con visitas de campo y observación participante (del viaje y la espera) en 3 cárceles federales durante un período de ocho meses. Se realizaron visitas al Complejo Federal de CABA en Devoto, al Complejo 1 de Ezeiza y al Complejo 2 de Marcos Paz. El trabajo se complementó con el acompañamiento a 7 muieres en sus viaies a la cárcel, partiendo desde sus casas y recorriendo con ellas el viaje hacia el perímetro externo de los penales de Devoto, Ezeiza y Marcos Paz.
- 3. Algunas excepciones que han trabajado sobre la (in)movilidad al interior de los sistemas carcelarios, principalmente en los países del Norte, son Moran, Piacentini y Pallot (2011), Mincke y Lemonne (2014) y Conlon, Gill y Moran (2013).

La diferenciación que realiza Hanson (2010) tiene su anclaje en la definición de movilidad que realizan Cresswell y Uteng (2008) en cuanto incluyen no sólo a los movimientos físicos y experimentados sino también a sus representaciones. En particular, distintos estudios feministas han puesto de manifiesto como la movilidad de género está organizada y codificada en y a través de jerarquías y espacialidades de poder (Silvey, 2004). Efectivamente, distintos estudios muestran que mientras la inmovilidad y la espera ha sido codificada como femenina y pasiva (Conlon, 2011; Hyndman y Giles, 2011), la movilidad y el alejamiento de las mujeres de sus hogares y el espacio privado ha sido históricamente regulado por normas morales sobre lo que 'debe ser' una mujer. Esta noción también ha estado íntimamente relacionada con la construcción del cuerpo de la mujer como un cuerpo restringido en sus posibilidades de moverse a través de distintas regulaciones 'morales' (Subramanian, 2008; Bieri y Gerodetti, 2007).

La asociación entre movilidad, masculinidad y libertad e inmovilidad, femineidad, y encierro, sin embargo, ha sido discutida por algunos autores en la región. Jirón y Cortés (2011: 4), por ejemplo, han nombrado la ambigüedad que surge cuando se contraponen distintas representaciones sobre la (in)movilidad de las mujeres: si bien el acceso a la movilidad puede ser vista como un símbolo de autonomía, también puede representar una sobrecarga. Esta ambigüedad está relacionada con la desigual distribución de las responsabilidades de cuidado y de trabajo reproductivo que recae sobre las mujeres. En efecto, la forma en la que las relaciones de género y la (in)movilidad se interrelacionan puede tomar distintas variantes de acuerdo al contexto (Silvey, 2000; Cattan, 2008). Por ello resulta importante analizar las experiencias de (in)movilidad tanto en relación a la estructura física del ambiente urbano en donde se llevan a cabo como también a las representaciones de género que se construyen alrededor de ellas. En este sentido, estudiar la forma en la cual ambos conceptos se relacionan en torno a las cárceles permite profundizar sobre este tema a la vez que da cuenta de la relevancia de estudiar las prácticas y experiencias de (in)movilidad para entender los efectos de los procesos de encarcelamiento en las relaciones de género. Este trabajo pretende ser un aporte a este campo a través del análisis de los viajes realizados por mujeres a las cárceles federales de varones en la Argentina, un contexto que ha sido poco usual para los estudios sobre movilidades.

En la siguiente sección, el articulo presenta un breve contexto sobre la extensión de los procesos de encarcelamiento federal en la Argentina, para luego realizar una descripción sobre los cambios realizados en la extensión y distribución geográfica de las unidades penitenciarias federales en la Ciudad y el conurbano bonaerense a fines de los años '90. El objetivo de esta sección es primero presentar estos cambios, para luego analizarlos teniendo en cuenta a las relaciones de género e (in)movilidad como dos variables clave para el análisis de los procesos de encarcelamiento. Luego, en la última sección el artículo analiza distintas representaciones de la movilidad de las mujeres que visitan a sus familiares en cárceles federales de varones y sus efectos en las prácticas de (in)movilidad de género.

Aumento de la población penitenciaria y relaciones de género

A partir del año 1995, la población penitenciaria federal en la Argentina supera su máximo histórico, reforzando la tendencia creciente que venía manifestando desde el año 1984. En el año 2014, la cantidad de personas presas en cárceles federales equivale a cuatro veces la del año 1984⁴ y casi duplica su máximo histórico de 1972-1995. La Figura 1 muestra el comportamiento de la población penal federal en la Argentina en las últimas décadas.

4. Esta tendencia al aumento de los índices de prisionización no debe ser visto como un fenómeno aislado, sino que se repite en todas las provincias del país, como también en la mayoría de los países de América Latina, Estados Unidos, Canadá y muchos países europeos (Walmsley, 2013).

KVICTORIA PEREYRA IRAOLA



Figura 1. Población Penitenciaria Federal (1972-2014). Fuente: Elaboración propia en base a datos de SNEEP 2014.

Estudios en distintos países han mostrado como el aumento del encarcelamiento no constituye una respuesta 'racional y objetiva' al aumento de la criminalidad, sino que es un instrumento relacionado con un control orientado a regular la movilidad a aquellos cuerpos considerados como no deseados frente a nuevos paradigmas económicos y políticos (Rusche y Kirchheimer, 1939; Lynch, 2010). El aumento en la tasa de encarcelamiento en distintos países del mundo se ha relacionado con implementación e importación de políticas neoliberales tanto en el área económica como institucional (Wacquant, 2008) y con procesos caracterizados por una fuerte politización de las cuestiones penales y de seguridad (Sozzo, 2014; Beckett y Godoy, 2008; Müller, 2012). Esta politización de la cuestión penal también ha sido explicada como un causante del despliegue de cierto pragmatismo punitivo aún en alianzas auto-definidas como post-neoliberales (Sozzo, 2014).

En Argentina, el aumento de la población penitenciaria federal sobre sus niveles históricos es simultáneo al aumento de los índices de desempleo tras la implementación de reformas económicas, institucionales y políticas con una fuerte orientación neoliberal durante la década del '90. El crecimiento de la población penitenciaria también ocurre en un contexto en el cuál el tema de la seguridad y los reclamos por mayor punibilidad comienzan a permear con más fuerza las plataformas políticas de distintos bloques y derivan en la adopción de distintas leyes que fortalecen la severidad penal, sancionadas especialmente desde 1989 al año 2004 (Sozzo, 2014). A partir del año 2005, los niveles de crecimiento de la población penitenciaria federal se desaceleran. Sin embargo, aunque se desaceleran, la tendencia de crecimiento en los índices de encarcelamiento a nivel federal no cambia. Durante estos años, no se promueven iniciativas en el campo penal que logren revertir los avances punitivos de años anteriores y, especialmente a partir del año 2008, la orientación de la política penal se caracteriza por múltiples 'tensiones y contradicciones' (Sozzo, 2014). En el año 2013 y 2014, la tendencia creciente de la población penitenciaria federal se retoma.

Si tomamos a las cárceles como un mero instrumento productor de inmovilidad, podemos observar cómo éste ha estado, mayoritariamente, dirigido hacia los varones. En efecto, si observamos la tendencia de la población penitenciaria federal por sexo desde la década del '90⁵, vemos como los varones forman el 93% de la población penitenciaria federal total, que la mayoría tiene de 21 a 44 años (76%) y no ha completado su escolaridad (81%) (SNEEP, 2014). La Figura 2 muestra la evolución de la población penitenciaria federal total, de mujeres y de varones⁶ en base a la información disponible.

^{5.} Se refiere a los datos estadísticos disponibles.

^{6.} Aunque no existe información sistematizada sobre la evolución de la población trans detenida en cárceles federales, un informe de la PROCUVIN destaca que en diciembre de 2015 la población penitenciaria federal trans equivalía a 0,2% del total.

Victoria Pereyra Iraola

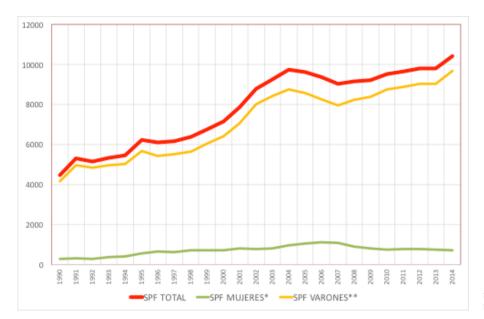


Figura 2. Población Penitenciaria Federal por sexo (1990-2014). Fuente: Elaboración propia en base a datos de SNEEP 2014 y CELS et al. 2011.

Los estudios con perspectiva de género que han buscado estudiar las consecuencias del encarcelamiento se han centrado casi exclusivamente en estudiar a las cárceles de mujeres (Sudbury, 2005; CELS et al., 2011; Haney, 2010; Fabre y Nari, 2000; Bosworth, 1999; Carlen, 1998; Carlen y Tombs 2006; Da Cunha, 1991). En efecto, aunque en términos absolutos la cantidad de mujeres presas constituyen un porcentaje reducido de la población total (de 6% a 12%), el número de mujeres que viven tras las rejas en cárceles federales en Argentina se triplicó de 1990 a 2006. Distintas investigaciones han mostrado como el encarcelamiento de mujeres provoca una violación sistemática de sus derechos fundamentales, una regulación sobre su derecho a la maternidad, que las mujeres 'sufren un suplemento punitivo en función de la ausencia de un enfoque de género en la política criminal y penitenciaria', que se ven excluidas de acceder a la educación, a sus derechos laborales y al acceso a la salud, todas cuestiones que conllevan un agravante mayor a su condición de encierro (CELS et al., 2011; Haney, 2013; Tabbush y Gentile, 2013; Ojeda, 2013; Kalinsky, 2011).

A pesar de la relevancia e importancia de estos estudios, una cuestión que estos análisis no han tenido en cuenta es que los procesos de encarcelamiento no sólo afectan a quienes se encierra sino también a la vida cotidiana y a la regulación de la (in)movilidad de miles de mujeres que establecen contacto regular con las unidades penitenciarias a través de las visitas periódicas que realizan para ver a sus familiares (Comfort, 2007; Touraut, 2009; Ferreccio, 2015). En efecto, las cárceles han sido generalmente percibidas como instituciones 'permanentes y fijas' y su estudio se ha centrado en aquellos que están encerrados dentro de ellas (Martin y Mitchelson, 2009: 461). Sin embargo, si observamos a las prisiones desde el paradigma de la (in)movilidad (Urry, 2007; Adey, 2006), podemos dar cuenta de que estudiar a la prisión desde una visión estática ha contribuido a ignorar las múltiples movilidades que hacen posible la vida dentro de las prisiones. Un aspecto clave que no ha sido normalmente tenido en cuenta en los estudios de género sobre las cárceles ni en los estudios de género y movilidad es que por cada persona detenida o 'puesta fuera de circulación' existen un gran número de relaciones afectivas, familiares y sociales que se activan, promoviendo nuevas movilidades y procesos de circulación de bienes, personas y afectos que entran en contacto con el contexto carcelario.

Aunque no existen estadísticas sobre el total de visitas que reciben las unidades penitenciarias federales en la Argentina cada año, se sabe que más del 82% de las personas detenidas en cárceles federales reciben visitas (SNEEP, 2014). Con respecto a la frecuencia

en las visitas un estudio realizado a personas en cárceles federales y provinciales mostró que casi un cuarto (24%) de la población penitenciaria recibe visitas dos o tres veces por semana, 34% recibe visitas cada 15 días y 11% cada tres meses. Las personas que no reciben visitas afirman que es, mayoritariamente, porqué sus familiares se encuentran lejos y, en segundo lugar, por razones económicas (CELIV, 2014). Se estima que los varones son los que más visitas reciben: un estudio específico sobre la situación de las mujeres en cárceles federales muestra que un 44% de las mujeres encarceladas nunca había recibido visitas, un 59% no había recibido nunca o había recibido visitas esporádicamente y el 67% no había sido visitado nunca por sus hijos menores de 18 años (CELS et al., 2011).

Si bien no existe información oficial sobre las características de las personas que viajan como visita a las cárceles de varones, una simple recorrida a las unidades penales los días de visita muestran que son las mujeres las que más visitan tanto a los varones como a las mujeres detenidas. De lunes a domingo, desde las seis de la mañana a las dos de la tarde, miles de mujeres llegan desde sus hogares a las cárceles federales cargando bolsas con comida y distintos productos de limpieza e higiene para depositarlos y visitar a sus hijos, parejas, hermanos, y amigos. En términos generales, las madres, parejas, hermanas e hijas suelen visitar a sus familiares de manera más intensa durante los primeros meses y años de su detención y durante el proceso judicial hasta la condena. En este primer estadio, estas mujeres se movilizan hacia la cárcel y comienzan a adaptarse a los procesos y mecanismos de las visitas. Aunque existen cárceles federales en todo el país, la mayoría de las personas detenidas que están procesadas (80%) y un número importante de aquellas que están condenadas (42%) se encuentran en unidades penitenciarias localizadas en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense. La mayoría (81,8%) de las personas que están en cárceles federales tienen como última residencia la Ciudad de Buenos Aires o la Provincia de Buenos Aires (SNEEP, 2014) y sus familias suelen también vivir en las zonas urbanas de estas localidades. Luego de condenados, los detenidos son enviados a cárceles en provincias alejadas, en general a Chubut o el Chaco. Al cumplir dos tercios de la condena, pueden ser transferidos nuevamente a las cárceles más cercanas a Buenos Aires y, en caso de obtener el permiso judicial, obtener salidas transitorias o su libertad condicional.

Incorporar estas movilidades al análisis del espacio carcelario resulta fundamental para dar cuenta de las relaciones de género en los procesos de encarcelamiento. En este sentido, la forma en la qué las mujeres que visitan se vinculan con el mundo penitenciario puede ser entendido como una práctica de (in)movilidad interdependiente (Jirón, 2012b: 26), en la cual 'se articulan' diversas 'rutinas, recursos, expectativas y roles' a través de 'vinculos emocionales y/o prácticos esenciales' para la organización de la vida cotidiana de las personas a ambos lados del muro carcelario. Estos viajes suelen ser precedidos por 'secuencias conexas de viaje' que incluyen todos los viajes que hacen los familiares para preparar la mercadería y la comida que llevan a la visita (Gutierrez, 2012) y tienen instancias de movilidad (el 'viaje' en sí mismo), instancias de espera y al menos una instancia de requisa.

La expulsión de las cárceles del espacio urbano y sus efectos en las (in) movilidades de género

Los viajes que realizan las mujeres que visitan a la cárcel está fuertemente condicionados por la distribución geográfica de las unidades penitenciarias y los cambios que éstas han sufrido en el espacio urbano en los últimos años. Para poder entender cómo la distribución geográfica de las unidades penitenciarias incide en las movilidades de género en torno al espacio carcelario federal, en esta sección explicamos brevemente un proceso que se profundiza a partir de 1995 en relación a la reorganización de los establecimientos penitenciarios federales de la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense.



SSIERvictoria Pereyra Iraola

Figura 3. Mapa de las ubicaciones de los principales establecimientos penitenciarios federales. Fuente: elaboración propia en base a Google Maps.

En el año 1995, el Ministerio de Justicia Nacional lanza el *Plan Director de la Política Penitenciaria Nacional*, proponiendo, entre otros temas, un nuevo diseño geográfico de las unidades penitenciarias federales. El plan abogaba por la clausura de las dos principales cárceles federales que aún quedaban en la Ciudad de Buenos Aires: las unidades de varones de Caseros y Devoto. Y proponía el desplazamiento de las personas detenidas en estas unidades hacia la periferia del conurbano bonaerense, mediante la construcción de nuevos complejos penitenciarios más grandes y con mayor espacio. El plan contemplaba la construcción de un complejo penitenciario en Ezeiza, dos en Marcos Paz y al menos siete nuevos complejos en otros lugares del país y la Provincia de Buenos Aires. Todos ellos debían estar terminados a fines de 1999. Los nuevos edificios prometían proveer de una adecuación más moderna, acorde a los paradigmas de los objetivos de resocialización de los detenidos, y contribuir con la reducción de la sobrepoblación que presentaban los obsoletos edificios de las unidades vigentes a mediados de los '90.

En la práctica, el objetivo de transferir a todos los varones detenidos fuera de la Capital Federal no fue del todo exitoso. Del Plan Director de 1995, durante el segundo mandato de Carlos Menem, sólo se avanzó con los planes de construcción que respondían al objetivo de transferir las poblaciones penitenciarias a zonas alejadas del centro urbano de la Ciudad de Buenos Aires. En 1999 y 2000, respectivamente, se inauguraron los complejos federales I y II (Ezeiza y Marcos Paz). El Complejo I de Ezeiza tenía como principal objetivo reemplazar a la Cárcel de Caseros, mientras que el Complejo II de Marcos Paz estaba pensado para reemplazar al Instituto de Detención de Devoto. Tras 1999, surgen dos planes de infraestructura penitenciaria adicionales (el Plan de Construcción de Cárceles 2000, durante el gobierno de Fernando De La Rúa y el Plan de Infraestructura Penitenciaria de 2004, sancionado por decreto en el primer año de gobierno de Néstor Kirchner). Ambos retoman varios de los lineamientos del Plan Director de 1995.

El aumento sostenido de la población penitenciaria a partir de 1995, sin embargo, hizo inviable la transferencia completa de los varones detenidos en los establecimientos penitenciarios de la Capital Federal a los penales de Ezeiza y Marcos Paz. De las últimas dos cárceles que quedaban aún activas en la Ciudad (Devoto y Caseros), sólo se logró clausurar la cárcel de Caseros, transfiriendo la totalidad de su población al Complejo I de Ezeiza (localizado a 38 kilómetros de distancia con la Ciudad de Buenos Aires) y el Complejo II de Marcos Paz (a 85 kilómetros de la Ciudad). La cárcel de Devoto, por otro lado, no fue clausurada y aún hoy sigue funcionando y alberga una gran parte de los detenidos del Servicio Penitenciario Federal. Sin embargo, los planes de clausurar esta unidad siguen vigentes y se ha manifestado la intención de reemplazarla por un nuevo establecimiento en la localidad de Mercedes. Mercedes se encuentra a 97

7. La decisión de desplazar los establecimientos penales fuera de la Ciudad de Buenos Aires incluida en el Plan Director de 1995 representaba una continuidad de una tendencia que tenía sus precedentes en distintos gobiernos militares desde la década del '60. La Unidad 19 de Ezeiza fue construída en la década del '60 para reemplazar a la Penitenciaria Nacional que estaba ubicada en el actual parque Las Heras. En 1979, bajo la dictadura militar de Videla, se traslada la cárcel de mujeres de San Telmo a Ezeiza. En 1996, también se inauguró en Ezeiza un nuevo establecimiento penal para mujeres, la Unidad 31.

kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires. La Figura 3 muestra la ubicación geográfica de los establecimientos federales de varones mencionados y la posible ubicación del Complejo de Mercedes si el Proyecto sigue su curso.

Si tenemos en cuenta la distribución geográfica de los establecimientos carcelarios federales en la Ciudad de Buenos Aires y sus inmediaciones, es posible afirmar que la expulsión de las cárceles hacia zonas alejadas de las zonas urbanas ha contribuido a limitar la accesibilidad a los mismos. La conectividad y periodicidad del transporte público se reduce a medida que las unidades se alejan de los centros urbanos. En la práctica cotidiana de las familias, los establecimientos alejados de los centros urbanos se traducen en un costo mayor por viaje y, en general, en viajes más largos. En base a un relevamiento realizado entre las mujeres que entrevisté que visitan a sus familiares en estos establecimientos, es posible calcular que ellas tardan un promedio de seis horas diarias (tres de ida y tres de vuelta) en llegar a los establecimientos penitenciarios desde sus hogares. Aunque los viajes suelen ser más cortos para ir a Devoto y más largos para ir a Marcos Paz, estas estimaciones son relativas ya que dependen del lugar donde están emplazados los hogares.

Resulta más pertinente tener en cuenta las opciones posibles con las que cuenta una persona para viajar a cada uno de los tres destinos. La cárcel de Villa Devoto se encuentra entre las calles Bermúdez y Nogoyá, a tres cuadras de la Av. Beiró en el barrio de Villa Devoto. Para llegar a la cárcel, hay al menos quince líneas de colectivo que tienen paradas a menos de tres cuadras. Además, la cárcel se encuentra a dieciséis cuadras de la estación de tren Devoto. Para llegar de manera directa al Complejo 1 de Ezeiza, por otro lado, sólo existe una sola línea de colectivo, la 501. También se puede acceder viajando en tren, pero el transporte público que une a de la estación de tren con los establecimientos penitenciarios no suele ser regular y tiende a demandar largas horas de espera. La otra opción posible es tomarse un remisse o realizar una caminata de más de 30 minutos para llegar al Penal. Para llegar a Marcos Paz, la estación de tren más cercana es la estación de Merlo. Desde Merlo, la única manera de acceder al penal es tomando el Colectivo 136- Ramal Unidad Penitenciaria No. 2, que tiene baja frecuencia y suele ir repleto.

La baja frecuencia y calidad de los servicios de transporte a las cárceles de Marcos Paz y Ezeiza propició el desarrollo de nuevos servicios, que comenzaron de manera informal al principio para luego dotarse de mayor regulación estatal: las combis. Desde Liniers y otros puntos de la Capital Federal y el conurbano, salen combis de manera diaria a una frecuencia periódica desde la mañana y llevan a las familias directamente a las entradas de los penales. El precio de las combis, sin embargo, supera ampliamente los costos del transporte regular de trenes o colectivos de línea (llegando a multiplicar por seis a diez veces el valor del boleto de tren y/o colectivo).

La forma en la cual está diseñado la conexión de transporte hacia los establecimientos penitenciarios de Ezeiza y Marcos Paz contribuye con la construcción de la subjetividad de los familiares de las personas que están presas. Mientras que una persona que viaja a la cárcel de Devoto tiene varias maneras de llegar, las opciones para aquellas que tienen que viajar a Marcos Paz y a Ezeiza se reducen significativamente. Esto favorece la discrecionalidad y contribuye con producir procesos de discriminación y estigmatización de las mujeres que van a visitar a sus familiares a la cárcel. Un ejemplo claro de estos efectos se encuentra en el orden del recorrido que realiza la combi que viaja desde Liniers al Penal de Ezeiza. Si bien el Penal está más cerca de Liniers que de la ciudad de Ezeiza (por lo cual resultaría lógico que la combi deje primero a los familiares y luego a las personas que viajan al centro de Ezeiza), las regulaciones internas de la combi obligan al chofer a dejar primero a aquellas personas que viajan a la ciudad y recién al final a los familiares. Las combis no tienen horario fijo, sino que salen de Liniers cuando el vehículo se llena.

Luego de arrancar, el chofer pregunta si alguien viaja a la ciudad de Ezeiza. Si nadie responde, la combi va directo al penal. Si alguna persona responde que viaja a la ciudad de Ezeiza, la combi cambia su recorrido y pasa primero por la ciudad. El cambio de recorrido implica que las familiares tendrán que esperar al menos cuarenta minutos más para llegar al penal. Dado que los números de entrada al penal se van repartiendo por orden de llegada, esto significa que la espera para entrar puede prolongarse y el horario que uno puede ver a quien visita se reduzca de una hasta dos horas.

Otro aspecto clave de estos viajes tienen que ver con la espera. Para las mujeres que viajan a visitar a sus maridos, hermanos, hijos u otros familiares o amigos en cárceles federales la espera es un aspecto central en sus vidas. Cuando llegan a los establecimientos penitenciarios, las mujeres deben hacer un trámite en la ventanilla para recibir un número de entrada al penal. El trámite consiste en entregar su documento de identidad y tarjeta de visita. Los documentos son chequeados por un agente penitenciario y se le entrega un número. Los números se dan, en general, por orden de llegada. Tras recibir el número, los familiares deben esperar por horas (de dos a tres horas en promedio) hasta que se les permite entrar. La entrada al penal para la visita ordinaria para las mujeres es, en general, al mediodía. Ya dentro del edificio penitenciario pasan por la requisa (personal y de la mercadería que llevan con ellas para la visita). Sólo después de la requisa pueden ir a la sala de visita para encontrarse con su familiar. Las visitas suelen durar de tres a cuatro horas. Tras la visita, suelen tener que esperar otra vez para ser requisadas nuevamente y retirar sus pertenencias. En Ezeiza, hay un micro interno al que suben después de la requisa que las transporta a los distintos módulos de alojamiento. A veces, luego de salir de la sala de visitas, tienen que esperar media hora más entre el modulo y la salida de la cárcel hasta que el micro interno las pasa a buscar y las lleva a la puerta de salida del complejo carcelario. Después de las cinco o seis de la tarde, salen del penal y comienzan el viaje de vuelta a sus casas.

El acto de esperar constituye una acción integral del estar-en-tránsito (Bissell, 2007: 282). Distintas autoras feministas han puesto eje en las relaciones de poder inherentes en la espera (Hyndman y Giles, 2011). Estos estudios han argumentado la inmovilidad y 'aquellos que esperan' son codificados como femeninos y pasivos (Conlon, 2011). La espera moldea la subjetividad de las personas de una manera significativa y el acto de esperar está íntimamente imbricado en las relaciones de poder (Bourdieu y Kauf, 1999; Bissell, 2007; Auyero, 2012). En *Los pacientes del Estado*, Auyero pone de manifiesto como la espera no es experimentada de la misma manera ni afecta a todas las personas por igual. Por el contrario, suele estar estratificada y responder a una desigual distribución del poder (Auyero, 2012: 27) y en general son las mujeres las que suelen ser construidas como sujetos que esperan. Schwartz lo describe de esta manera: "Más que ser un producto del poder (...) el control del tiempo es una de sus propiedades esenciales" (Schwartz, 1974: 869 en Auyero, 2012:34).

Como en el caso de la accesibilidad a los establecimientos penales, las condiciones en las que se espera también difieren de penal a penal. Los efectos más perversos de la espera suelen ocurrir cuando esta está vacía de sentido o no existen posibilidades de llenar el tiempo con alguna actividad. En Devoto, la ventanilla para hacer los trámites y sacar número está ubicada sobre la calle Bermúdez. Después de sacar número algunas mujeres se van poniendo en fila, sobre el paredón de la cárcel esperando el momento para entrar. Enfrente, sobre esa misma calle, hay dos tiendas, un locutorio y un café. Entre las dos tiendas hay un puesto en la vereda que vende golosinas y alquila ropa a aquellas personas que necesiten cambiarse para poder entrar a la cárcel. El puesto y una de las tiendas tiene sillas y sofás en donde algunas mujeres se sientan mientras esperan. También hay varios bancos sobre la vereda. Entre la tienda y el locutorio, hay una casa grande amarrilla con dos baños públicos y muchas mesas y sillas. La casa es una ONG Evangelista que organiza actividades para los familiares y las mujeres que

SIERVictoria Pereyra Iraola



Figura 4. Vista panorámica de las entradas del Complejo I de Devoto, II de Ezeiza y III de Marcos Paz. Fuente: elaboración propia en base a Google Maps.

van a visitar. Todos los jueves, uno de los días con mayor concurrencia al penal, se organizan cursos de cocina en el horario en el que la mayoría de las mujeres esperan para entrar a la visita. En Devoto, el hecho de que la cárcel esté dentro de la ciudad implica que la espera se realiza fuera del perímetro de la cárcel.

La situación es muy distinta en los penales de Ezeiza y Marcos Paz. En ambos penales, la espera sólo puede realizarse dentro del perímetro del penal ya que la ventanilla para realizar los trámites está a más de cien metros que la entrada al mismo. En Ezeiza, los familiares sólo pueden esperar a la intemperie en unos bancos. Hace unos años, esperaban dentro del mismo predio en una sala de espera. Pero tras las alertas de salud por la gripe A en el año 2009, el Servicio Penitenciario movió la sala de espera fuera del edificio y no volvió a habilitar la sala de espera. Se construyó un techo en el patio fuera del edificio y los familiares pusieron una lona de plástico en los costados para protegerse del viento y de la lluvia. En un costado, hay dos puestos de comida que venden café y productos de la cantina. El baño está detrás de los puestos, es un cuartito con una letrina y un espejo. En Marcos Paz la situación es similar. La espera se realiza dentro del perímetro del penal. A diferencia de Ezeiza, sin embargo, no hay lugar para sentarse. Hay un gran estacionamiento de autos y existe un pequeño café con tres mesas y unas pocas sillas en el medio del estacionamiento. La Figura 4 muestra una vista panorámica de los tres complejos y su emplazamiento en zonas urbanas (Devoto) y zonas más periféricas (Ezeiza y Marcos Paz).

Durante la espera, las mujeres acomodan sus paquetes, cambian pañales, dan de mamar, algunas hacen cola para ir al baño y arreglarse, se cambian de ropa, maquillan y se sientan a esperar. La forma en la cual se lleva a cabo la espera tuvo fuertes implicancias para el desarrollo de mi investigación. Mientras que en Devoto la espera resultó un momento propicio para realizar entrevistas con las mujeres, en Marcos Paz y Ezeiza el contexto fue mucho más difícil. Durante las semanas que fui a Devoto, tuve charlas formales e informales con las mujeres tanto en las colas, como en el café mientras estaban esperando y hasta realicé varias entrevistas en el salón de la ONG Evangelista. En Ezeiza y Marcos Paz, sin embargo, adquirir un espacio de confianza para que las mujeres pudieran explayarse más durante las entrevistas resulto mucho más difícil. En Ezeiza, un agente penitenciario solía dar vueltas alrededor de los únicos bancos en los cuáles las mujeres podían sentarse. La sensación de estar permanentemente supervisadas dificultó bastante el nivel y profundidad de diálogo, algo que parecía mucho más simple en los momentos de espera fuera de la cárcel de Devoto.

Las representaciones de la movilidad: cuidado y sospecha

En la sección anterior, vimos como los viajes en tanto prácticas de (in)movilidad en torno al ámbito penitenciario están fuertemente imbricados con las relaciones de género que se construyen en este ámbito. Pero cabe preguntarse cuál es el rol de las representaciones de género en la construcción de estos viajes como experiencias de (in)movilidad. En esta sección, me centro en dos representaciones contrapuestas que tuvieron un rol central en las descripciones que realizaban las mujeres que entrevisté en mi trabajo de campo. Por un lado, presento las representaciones que realizan las mujeres que entreviste en mi trabajo de campo desde sus propias perspectivas. Luego, contrasto esta representación con un segundo sentido dado a estos viajes, generalmente entendida como la perspectiva de los agentes u oficiales del servicio penitenciario.

Movilidades de cuidado

Los estudios sobre movilidad han nombrado a las relaciones de cuidado como una de las principales razones por las cuáles viajan las mujeres (Jirón e Iturra, 2014). Por relaciones de cuidado me refiero al trabajo no remunerado dedicado al cuidado de los miembros del hogar, que incluye tanto el trabajo doméstico como el cuidado de niños, ancianos y otros adultos en el hogar. Para muchas familias en contextos carcelarios, estás relaciones de cuidado suelen extenderse –al menos en los primeros meses después de la detención – hacia el detenido que formaba parte del hogar antes de ser arrestado.

En el caso concreto de las visitas a la cárcel muchas de las mujeres que entrevisté en mi trabajo de campo, afirmaron que los viajes que realizaban eran motivados por lo que identifican como sus 'obligaciones' de cuidado hacia los miembros del hogar que estaban presos. Son las mujeres dentro de las familias las que se ocupan de llevarles la comida, los productos de limpieza y de higiene, la ropa y todo lo que sus familiares necesitan durante su detención. Muchas de las mujeres que van a visitar a su familiar o amigo a un penal federal de varones suelen preparar la mercadería y el viaje durante los días previos a la visita, cocinando y juntando la mercadería necesaria para llevarle a su familiar. El cuidado del cuerpo de la persona presa es descripto en estos relatos como un factor central en estos viajes. Algunas de las respuestas de las mujeres que entrevisté sobre las razones por las cuáles realizaban estos viajes son:

Es que el que no tiene visita es un paria en la cárcel y no sobrevive adentro. Se moriría de frío y además no tendría con quién compartir... él está sólo afuera, yo soy lo único que tiene. (E24)

Yo vengo para verle el cuerpo, para ver que está bien alimentado, que no esté golpeado, averiguar si necesita algo, si precisa que le traiga algo... Por teléfono no es lo mismo, por ahí no me dice todo, entonces tengo que venir a verlo para saber que está bien. (E31).

Las visitas y lograr que los bienes que traen a las unidades circulen dentro es representado, entonces, como una demostración de cuidado, de ser buena madre, buena esposa, es lograr llevar a cabo sus obligaciones en las relaciones de cuidado con aquel que está adentro de la cárcel. Los recursos que traen la familia son muy importantes para la persona que esta presa. No sólo sirven para llevarles comida y vestimenta, sino que los recursos que traen las familias también se constituyen en un elemento clave para protegerse de la violencia dentro de la cárcel. Lograr ingresar recursos a la cárcel cumple un rol importante en la gobernabilidad de las prisiones: la persona que no es visitada ni recibe recursos desde el afuera está más sujeto a ser víctima de violencia que una persona que es visitada por su familia y es capaz de proveer de recursos a su grupo de pertenencia dentro de la cárcel (Ferreccio, 2015).

Realizar estos viajes a la cárcel demandan sendos costos económicos y emocionales a las mujeres que visitan (Touraut, 2009). Además del boleto de tren, colectivo o combi, las mujeres suelen incurrir en los gastos para comprar todo lo que necesita para que su familiar pueda mantenerse dentro de la cárcel. Para algunas mujeres, también implica el gasto de pagarle a alguien para que cuide a sus hijos mientras realizan los viajes a la cárcel. Las mujeres a las que entrevisté manifestaban:

Él [marido] no lo valora mucho, pero yo sé que Dios ve mi esfuerzo. Vengo a traerle mercadería, porque es así, porque él es mi marido. (E7)

Y yo soy el sostén, ahora estamos partidos por la mitad. Él que está acá y también hay que cocinar para los que están allá. Por todos, a todos nos afecta. (E31).

Ahora es como tener dos familias, me cuesta lo mismo dejarle el depósito acá en Devoto de lo que nos cuesta la comida en casa. Encima antes contábamos con el sueldo de empleado de mi hijo, pero ya no. Es como mantener dos casas. (E9)

Estas manifestaciones de cuidado están a menudo cruzadas por sentimientos de culpa. Una de las mujeres, madre de un chico que había caído preso cuando aún era menor y había sido trasladado a Ezeiza cuando cumplió los 21 años afirmaba:

Al principio yo iba a Marcos Paz cargada de bolsas, y yo pensaba acá estoy cargando mis culpas, porque yo pensaba que yo era la culpable de que mi hijo estuviera ahí, que era una mala madre. (E43)

En el caso de las mujeres que visitan a personas en cárceles, llevar peso es descripto como un equivalente a cuidar. Las mujeres llegan a las unidades llevando el peso de sus niños y bebes, sus bolsas, las bolsas de los niños y las bolsas llenas de mercadería. La forma en la que las mujeres organizan sus viajes está íntimamente relacionada con la necesidad de ampliar su capacidad de llevar peso. Un tema que no ha sido suficientemente abordado en los estudios sobre (in)movilidad y género tiene que ver con el tema del peso y las dificultades de viajar que implican tener que cargar, al mismo tiempo, bolsas, carritos de bebes, niños de distintas edades, etc. Algunos pocos estudios sobre las desigualdades de género en la movilidad nombran el peso como una limitación para la movilidad de las mujeres (Peters, 2013; Jirón, 2010: 71). En su trabajo, Jirón afirma que para que el peso no se transforme en una 'frontera de movilidad' las mujeres tratan de organizarse para utilizar el transporte público en horarios menos frecuentados, usar otras combinaciones o pagar remises (2010).

En el caso de los viajes a la cárcel, esto a menudo implica una negociación de sus múltiples demandas de cuidado y la necesidad de encontrar la manera de combinar el trabajo no remunerado dedicado al cuidado de la persona que está presa con las necesidades de cuidado de sus hijos. Los siguientes extractos de mis apuntes de campo muestran alguna de las estrategias que utilizan las mujeres cuando van a dejarle mercadería a sus familiares:

Patricia⁸ se organiza para poder pagarle a una persona que le cuida a sus tres hijos menores y así puede viajar sola al penal cuando lleva las bolsas. Trata de ir una vez cada quince días, pero a veces no le alcanza para pagarle a la persona que cuida de sus hijos y entonces va una vez por mes con el doble de bolsas al penal para depositar. Le da culpa espaciar demasiado los viajes, pero a veces no le alcanza [...] Carolina no tiene hijos, pero tiene problemas en la espalda así que prefiere pagar un remisse e ir una vez sola por mes con muchísimas cosas que varias veces con bolsas en colectivo [...] Sara viene una vez por semana, pero cuando viene con sus hijos siempre la acompaña alguien. Ese día vino con ella Marta. Marta la espera afuera mientras ella entra a dejarle la comida a su marido, y le cuida a su hija de tres años mientras tanto. Después se vuelven juntas. El año pasado, Sara la ayudo a ella también, cuando su novio estaba preso [...] Delia tiene tarjeta social en Santa Fé, por lo cual no le queda otra que traer todo desde allá. Viene una sola vez cada dos meses con muchos bolsos, va comprando de a poco allá y después lo trae. Dice que en la cantina es muy caro, es más barato acarrear.

8. Los nombres propios utilizados son seudónimos a fin de mantener el anonimato de las personas entrevistadas

Las estrategias para poder lidiar con el exceso de peso en sus visitas a la cárcel son diversas. En una ocasión, mientras estaba sentada en una silla en una de las tiendas de Devoto descansando luego de una entrevista, una mujer se me acercó y me pidió si podía cuidarle su bebe de dos meses mientras entraba a la cárcel a dejar la mercadería para que le den a su marido. "Es un ratito, nada más", me dijo. El circuito para lograr llevar la mercadería dentro de la cárcel, sin embargo, puede durar más de un ratito ya que depende de los ritmos de circulación y espera que marcan los agentes del servicio penitenciario presentes en ese momento. Se fue cargada de bolsas y volvió después de una hora. En estos contextos, en los cuáles la movilidad se transforma en el canal de cuidado, una posible estrategia para contrarrestar la 'frontera de la movilidad' de ir cargada, puede llegar al punto de dejarle los hijos a una extraña para poder llevar la mercadería dentro de la cárcel.

Movilidades controvertidas y sospechosas

En la literatura sobre movilidad y género, la noción de *movilidades controvertidas* o sospechosas ha sido abordada en relación a las ideologías y normas de género. Bieri y Gerodetti (2007) y Silvey (2000) analizan como el alejamiento de las mujeres de sus hogares y el espacio privado y la movilidad de las mujeres ha sido históricamente regulado por normas morales sobre lo que 'debe ser' una mujer. Una movilidad controvertida, entonces, es aquella que es construida como un quiebre con normas culturales que rigen sobre las conductas definidas como apropiadas para las mujeres. La noción de movilidad sospechosa está íntimamente relacionada con la construcción del cuerpo generizado y racializado como sujeto a ciertos espacios y restringido en sus posibilidades de moverse (Subramanian, 2008).

En el contexto carcelario, los viajes que son narrados por las mujeres que visitan cómo una manera de cuidar (es decir, con una manera de continuar con el rol de género tradicional) son también construidas y reguladas por el Servicio Penitenciario como movilidades *controvertidas o sospechosas* (es decir, quebrando el rol tradicional). Un momento en el cuál esta segunda representación se manifiesta es en los procedimientos

de la requisa realizados a las mujeres antes de entrar a las salas de visita. Los procedimientos de requisa se caracterizan por su discrecionalidad y por la violencia ejercida sobre el aspecto personal, la mercadería y los bienes que las mujeres traen. Bajo el argumento de la 'seguridad', los agentes penitenciarios justifican la necesidad de realizar distintos procedimientos que propician la incertidumbre de los familiares, quienes nunca están completamente seguros si lograrán entrar o no con lo que traen.

Cuando las mujeres que están esperando fuera ingresan a los edificios penitenciarios, tienen que pasar primero por una requisa que revisa lo que traen con ellas y su vestimenta. Sólo después de la requisa, pueden pasar a las salas de visita. En el año 2012, se colocaron máquinas de rayos X y de detección de metales en distintas unidades penitenciarias federales para limitar el uso de la requisa manual. Aunque el registro manual sólo está permitido en aquellos casos en que la persona no pueda, por razones médicas, pasar por las máquinas (mujeres embarazadas, personas con marcapasos, personas que padezcan alguna enfermedad oncológica, entre otros), este mecanismo suele utilizarse en distintos casos. Los bolsos o paquetes que una mujer quiera ingresar a la visita también son inspeccionados mediante el uso de equipos electrónicos o manualmente. Los procedimientos de requisa no solo implican una revisión de lo que traen, sino también distintas formas de violencia y burlas hacia los familiares. Algunas de las descripciones sobre estas instancias son:

Se ríen de lo que les traemos, lo miran y se ríen. ¿Esto le trajiste?, te dicen, y se burlan. (E32)

Le había hecho una torta para su cumpleaños y la rompieron toda enfrente mío. (E3)

Lo primero que te sacan es que venís por primera vez y te van diciendo, sacáte esto, y como iba con Marcos que era bebe, me decían, sacále el pañal, ponéle el pañal, va para allá, volvé para allá, y estabas re nerviosa, entonces te olvidas todo, y te tratan re mal. Y yo no sabía nada, agarre la bolsa, agarre esto. (E12)

Hay cosas que no se pueden traer desde el supermercado, porque adentro te las abren, las mueven, las rompen. Las galletitas y el jugo te lo rompen y te lo mezclan todos, le llega todo hecho un asco, te obligan a comprarlo adentro. (E29)

Uno de los aspectos centrales de los viajes que realizan las mujeres a las cárceles está en las estrategias que utilizan para maximizar las posibilidades de éxito de lograr circular hacia adentro del penal la mercadería que traen. Para poder facilitar, traspasar o evadir la requisa las familias ensayan distintas estrategias. Una de ellas tiene que ver con la capacidad de compra. Todas las unidades penitenciarias tienen una cantina adentro que vende productos para las personas que están detenidas. La cantina ofrece los mismos productos que un supermercado que está afuera, pero a un precio que es 50 a 100% más caro que el precio del producto afuera. Además, los listados de los productos prohibidos y permitidos cambian constantemente y son distintos en cada unidad. Para poder pasar estos alimentos, un primer peaje que deben atravesar es que lo que traen no esté en el listado en alimentos prohibidos. Parece simple, pero el listado no es tan fácil de obtener ni conocer. En Devoto, el listado está adentro del Penal pegado sobre la pared y está prohibido que las mujeres entren con birome o algo para anotar. La única estrategia a la que pueden recurrir es leerlo rápidamente y recordar todo de memoria para no equivocarse la próxima vez. En Ezeiza, el listado se encuentra en letras chicas pegado sobre una cartelera afuera del edificio de entrada. Los listados difieren de penal a penal. En Ezeiza, por ejemplo, no se puede ingresar con salsa de tomate, pero en Devoto la salsa de tomate entra sin problema, pero no entran las milanesas ni el pollo cocido, ni el jugo ni las galletitas. La diferencia entre uno y otro parece estar

(In)movilidades en torno al espacio carcelario: relaciones de género y gobernabilidad... [93-111]

relacionado con el acceso a mercados de Devoto, Marcos Paz y Ezeiza. En Devoto, las estrategias para limitar el acceso a la información sobre los listados de alimentos prohibidos se maximizan. Una posible explicación es que la competencia (los mercados de afuera) son de más fácil acceso: la incertidumbre sobre la posibilidad de lograr entrar con productos comprados afuera constituye un incentivo para comprar los productos directamente de la cantina interna.

Para garantizar que los productos les lleguen a sus familiares, entonces, la única estrategia 'segura' es pagar el peaje correspondiente, es decir, depositar plata y comprar los productos que son difíciles de ingresar directamente en la cantina. Para poder hacerlo, sin embargo, las mujeres tienen que tener la capacidad de comprar la mercadería a esos precios. El pago se erige como un impuesto especial: si quieren asegurarse de que las cosas entren, tienen que pagar la diferencia. Los familiares que no pueden pagar la comida a estos precios inflacionarios y deciden traer la mercadería de afuera, deben llevar al penal todo lo que quieren entrar. Llegan con una o más bolsas grandes con todos los productos en sus paquetes originales y tienen que llevar también varias bolsas transparentes de plástico. Sobre la mesa de entrada de la requisa, los agentes penitenciarios abren los paquetes y tiran sobre las bolsas transparentes su contenido, las huelen, las chequean y las aprueban (o las prohíben, las rompen y las tiran).

Además de limitar la entrada de productos, otro aspecto clave de la requisa remite al aspecto personal de las mujeres que visitan a sus familiares. Varias de las mujeres a las que entreviste me comentaron que ellas solían usar siempre la misma ropa en sus visitas para evitar que no las dejarán pasar. La requisa por aspecto personal también tiene su mercado asociado: en el perímetro exterior de todas las unidades penitenciarias hay un puestito dónde se alquila ropa. Remeras, pantalones, buzos y bufandas se alquilan por hora. El siguiente extracto de una entrevista realizada a Paula, una mujer de 29 años que visitaba a Kevin, su pareja, en la cárcel de Devoto todos los fines de semana muestra un ejemplo de esta regulación:

Y yo iba siempre con la misma ropa, y entrabas así, dónde está el mesón, y ahí me ponía a temblar, me sudaban las manos, y no llevaba nada, ¿viste? Y, vos sabes, iba con la misma remera, el mismo pantalón. (...) Y, bueno, siempre iba con la misma ropa, y había una rubia de policía ese día y yo pensaba: 'que no me toque, que no me toque'. Y justo me viene y me toca, me toca justo a mi porque son así. Entonces, 'pase, pase, pase, la siguiente, pase a los probadores'. Y paso así, y me dice: 'No, con esta remera se te transparenta el corpiño.' Y yo le digo, 'No, no, yo siempre vengo con la misma remera, cómo puede ser, vengo con la misma ropa para que no me digan nada.' Porque era el tema del no-color, no podías llevar eso y te ponían miles de trabas. Y me dice: 'Pero conmigo se transparenta. Así que salí y cámbiatela'. Entonces, salí, me tuve que ir, afuera del todo, a alquilar una. Y entonces, vengo con otra, me vuelve a toca la misma [oficial penitenciaria]. Y me dice: 'No, ésta no me gusta'. Y ya estaba por terminar la visita (...) y me dice que si no me la cambiaba no pasaba. Yo tuve que cerrar el orto, me tuve que ir de vuelta afuera, y me dieron una remera, como un payaso, horrible, toda llena de colores, y yo tenía un camperón, un camperón de corderoy, negro, así, un gamulán, y hacía un calor, y no sé porque justo ese día lo lleve, y tuve que entrar, toda acalorada, horrible, y me tuve que tapar y horrible. Llegue toda llorando [al patio], son unas hijas de puta, no vengo nunca más, son unas hijas de puta, y Kevin [la pareja] me preguntó '¿qué te paso?', pero así tres veces me hizo salir, y así, tal cual, ¿eh? (E25)

Este relato muestra cómo la regulación de la sexualidad de las mujeres que visitan es utilizada para limitar su movilidad. La manera en la que Paula es obligada a salir para cambiarse varias veces muestra el rol que juega la movilidad en las relaciones de poder entre estas mujeres y las oficiales penitenciarias. En efecto, Subramanian (2008) afirma (In)movilidades en torno al espacio carcelario: relaciones de género y gobernabilidad... [93-111]

que el análisis de la movilidad desde una perspectiva que tenga en cuenta las relaciones de género debe considerar como los sujetos, los cuerpos y los espacios son constituidos en base a sentidos específicos sobre lo que es el género. La anécdota relatada por Paula describe una forma a través de la cual la requisa (y la amenaza de no poder circular) se transforma en una manera de regular la heteronormatividad y el disciplinamiento del aspecto de las mujeres que visitan. El cuerpo de Paula (que éste pudiera ser transparentado y vislumbrado) es representado como sospechoso. Enmarcado como un objeto sexual y capaz de erotizar, la movilidad del cuerpo de Paula se transforma en una movilidad controvertida que debe ser observada, obstaculizada y/o ridiculizada. En estos contextos, la movilidad de estas mujeres es percibida como una movilidad sospechosa por su relación con la persona que se vista. Los atributos construidos alrededor de aquel que está preso e inmovilizado se trasladan a la movilidad de las mujeres que viajan a verlos.

Conclusión

Como vimos, estudiar al espacio carcelario desde la perspectiva de la movilidad resulta fundamental para dar cuenta de las relaciones de género en los procesos de encarcelamiento. La limitación de la accesibilidad que tienen las unidades penitenciarias, junto al espacio físico en el que se espera, contribuyen con la creación de experiencias específicas de (in)movilidad que fortalecen las experiencias de prisionización de las mujeres que visitan. En efecto, en estas cárceles la experiencia de 'estar' en la cárcel comienza bastante antes que el momento en el que se ingresa a ella. En los transportes que van exclusivamente a la cárcel, las personas dejan de ser peatones o pasajeros y se construyen como familiares mucho antes de su llegada a las ventanillas de la visita en la unidad penal. De esta manera, los límites de la cárcel se expanden hacia los recorridos de los transportes que van a la cárcel, atravesando los vehículos y la experiencia de movilidad.

Por otro lado, estudiar estos procesos desde una perspectiva de género permite identificar que estos viajes están íntimamente regulados por distintas normas e ideologías de género. En efecto, los modos de producción y regulación de los procesos de circulación que se activan a través de estas visitas son representadas como una relación de cuidado, reforzando el rol tradicional asociado a las mujeres, y como una movilidad controvertida y sospechosa que debe ser controlada y limitada. Entre ambas representaciones, se van construyendo las experiencias de movilidad de estas mujeres.

A lo largo de este trabajo, también observamos la importancia de pensar la regulación de la movilidad desde una perspectiva integradora que tenga en cuenta las distintas escalas desde una perspectiva geográfica más amplia hasta la escala de los hogares y el cuerpo. En este sentido, mientras que la construcción de cárceles fuera de los centros urbanos permite identificar una expulsión de los cuerpos inmovilizados, la incorporación de estas nuevas escalas da cuenta de nuevas formas de regulación que amplían la extensión de los efectos del encarcelamiento hacia los hogares y los cuerpos de las mujeres. Este trabajo invita a seguir estudiando la relación existente entre relaciones de género, (in)movilidad y la forma en la que se estructuran los espacios carcelarios, ahondando en la relación entre los movimientos físicos hacia la cárcel, sus representaciones y experiencias.

Agradezco a Victoria Irisarri, a Estibaliz de Miguel Calvo y a un evaluador no identificado por los invalorables comentarios y sugerencias que ayudaron mucho a mejorar el presente artículo. También agradezco a la Beca International Chancellor de la Universidad de Warwick por la asistencia financiera que permitió esta investigación.

Bibliografía

- » ADEY, Peter (2006) If mobility is everything then it is nothing: toward a relational politics of (im)mobilities. Mobilities vol. 1 no1, pp. 75-94.
- » AUYERO, Javier (2012) Patients of the state: the politics of waiting in Argentina. Durham: Duke University Press.
- » BECKETT, Katherine y GODOY, Angelina (2008) Power, politics and penality: punitiveness as backlash in American democracies. Studies in Law, Politics and Society vol. 45, pp. 139-173.
- » BIERI, Sabin y GERODETTI, Natalia (2007) 'Falling women' 'saving angels': spaces of contested mobility and the production of gender and sexuality within early twentieth-century train stations. Social & Cultural Geography, vol. 8 no 2, pp. 217-234.
- » BISSELL, David (2007) Animating suspension: waiting for mobilities. Mobilities vol. 2 no 2, pp. 277-298.
- » BOSWORTH, Mary (1999). Engendering resistance. Agency and power in women's prison. Aldershot: Dartmouth University Press.
- » BOURDIEU, Pierre y KAUF, Thomas (1999) Meditaciones pascalianas. Barcelona: Anagrama.
- » CARLEN, Pat y TOMBS, Jaqueline (2006). Reconfigurations of penality. The ongoing case of the women's imprisonment and reintegration industries. Theoretical Criminology, vol.10 no 3, pp. 337-360.
- » CARLEN, Pat (1998). Sledgehammer. Women's imprisonment at the millennium. Basingstoke: Macmillan Press.
- » CATTAN, Nadine (2016) Gendered mobilities: insights into the construction of spatial concepts. En: Uteng, T. P. y Cresswell, T. (edits) Gendered Mobilities. New York: Routledge.
- » CELIV (2014) Delito, marginalidad y desempeño institucional en la Argentina: resultado de la encuesta de presos condenados. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- » CELS, MPDN y PPN (2011) Mujeres en Prisión. Los alcances del castigo. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentino.
- » COMFORT, Megan (2007) Doing Time Together. Love and Family in the Shadow of the Prison. Chicago: University of Chicago Press.
- » CONLON, Deidre (2011) Waiting: Feminist perspectives on the spacings/timings of migrant (im) mobility. Gender, Place & Culture vol. 18 no 3, pp. 353-360.
- » CONLON, Deidre, GILL, Nicky MORAN, Dominique (2013) Carceral spaces: Mobility and agency in imprisonment and migrant detention. Surrey: Ashgate Publishing.
- » DA CUHNA, Manuela Ivone (1991) Prisão feminina, como ilha de lesbose escola do crime: discursos, representações, práticas. En: Laranjo Medeiros, Carlos (comp.). Do desvio à instituição total: sub-cultura-estigma- trajectos. Lisboa: Editorial CEJ 2 vol.3, pp. 187-219.
- » FERRECCIO, Vanina (2015) Familiares de detenidos: exploraciones en torno a prácticas de equilibrio institucional en prisiones de Santa Fé. Espacio Abierto 24: 113-143.

- » GUTIERREZ, Andrea (2012) ¿Qué es la movilidad? Bitacora vol. 21 no 2, pp. 61-74.
- » HANEY, Lynne (2013) Motherhood as punishment: the case of parenting in prison. Signs vol. 39 no 1, pp.105-130.
- » HANEY, Lynne (2010) Offending women: power, punishment, and the regulation of desire. California: University of California Press.
- » HANSON, Susan (2010) Gender and mobility: new approaches for informing sustainability. *Gender, Place and Culture* vol. 17 no1, pp. 5-23.
- » HYNDMAN, Jenniffer y GILES, Wenona (2011) Waiting for what? The feminization of asylum in protracted situations. *Gender, Place & Culture* vol. 18 no 3, pp. 361-379.
- » JIRÓN, Paola (2010) Mobile borders in urban daily mobility practices in Santiago de Chile. *International Political Sociology* vol. 4 no1, pp. 66-79.
- » JIRÓN, Paula y CORTES, Susana (2011) Mobile relations, mobile shadows. Understandign contemporary urban daily living through shadowing techniques. International Workshop: The everyday life of multi-local families. Concept, methods and the example of post-separation families. Múnich, Alemania.
- » JIRÓN, Paula (2012a) Transformandome en la "Sombra". Revista Bifurcaciones vol. 10.
- » JIRÓN, Paula (2012b) La importancia de la experiencia de movilidad en la planificación del transporte. Aprendizajes de Santiago de Chile. En: Davila, J. Movilidad y Pobreza Urbana. Aprendizajes de Meddellín y Soacha. Medellín: The Development Planning Unit (UCL).
- » JIRÓN, Paula e ITURRA, Luis (2014) Travelling the Journey: Understanding Mobility Trajectories by Recreating Research Paths. En: MURRAY, L. y UPSTONE, S. (edits.) Researching and Representing Mobilities. Transdisciplinary Encounters. London: Palgrave Macmillan.
- » KALINSKY, Beatriz (2011) Hijos de la cárcel. Maternidad y encierro. En: Karina Felitti (comp.), Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina, pp. 211-235. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- » LYNCH, Michael (2010) Radical Explanations of Penal Trends: The Rate of Surplus Value and the Incarceration Rate in the U.S., 1977-2004. *Journal of Crime and Justice* vol. 33 no 2, pp. 63-94.
- » MARTIN, Lauren y MITCHELSON, Mathew (2009) Geographies of detention and imprisonment: interrogating spatial practices of confinement, discipline, law, and state power. *Geography Compass* vol. 3 no1, pp. 459-477.
- » MINCKE, Christophe y LEMONNE, Anne (2014) Prison and (Im)mobility. What about Foucault? *Mobilities* vol. 9, no 4, pp. 528-549.
- » MORAN, Dominique, PIACENTINI, Laura y PALLOT, Judith (2011) Disciplined mobility and carceral geography: prisoner transport in Russia. *Transactions* vol. 37 no3.
- » MÜLLER, Markus-Michael (2012) The rise of the penal state in Latin America. Contemporary Justice Review vol. 15 no 1, pp. 57-76.
- » NARI, Marcela y FABRE, Andrea (2000) Voces de mujeres encarceladas. Buenos Aires: Catálogos.
- » OJEDA, Natalia. (2013) La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres. Tesis Doctoral en Antropología Social, Universidad Nacional de San Martín – Provincia de Buenos Aires.

KVICTORIA PEREYRA IRAOLA

- » PETERS, Deike (2013) Gender and Sustainable Urban Mobility. En: UN Habitat (edit.) Global Report on Human Settlements. Estudio Temático. Nairobi: Naciones Unidas.
- » RUSCHE, Georg y KIRCHHEIMER, Otto (1939) Punishment and social structure. New York: Columbia University Press.
- » SCHWARTZ, Barry (1974) Waiting, exchange, and power: The distribution of time in social systems. *American Journal of Sociology* vol. 79 no 4, pp. 841-870.
- » SILVEY, Rachel (2000) Stigmatized Spaces: Gender and Mobility under crisis in South Sulawesi, Indonesia *Gender, Place and Culture* vol. 7 no 2, pp. 143-161.
- » SNEEP (2014) Informe Anual 2014 del Sistema Penitenciario Federal. Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena. Buenos Aires: Ministerio de lusticia.
- » SOZZO, Máximo (2014) Postneoliberalismo y política penal en Argentina. En: SOZZO, M. (comp.) Postneoliberalimo y penalidad en América del Sur. Buenos Aires: CLACSO.
- » SUBRAMANIAN, Sheela (2008) Embodying the Space Between: Unmapping Writing about Racialised and Gendered Mobilities. En: Uteng, T.P. y Cresswell, T. (edits.) Gendered mobilities. Aldershot: Ashgate Publishing Limited.
- » SUDBURY, Julia (2005) Global lockdown: race, gender, and the prison-industrial complex. New York: Routledge.
- » TABBUSH, Constanza y GENTILE, Maria Florencia (2013) Emotions behind Bars: The Regulation of Mothering in Argentine Jails. *Signs*, vol. 39 no 1, pp. 131-149.
- » TOURAUT, Caroline (2009) Entre détenu figé et proches en mouvement. L'expérience carcérale élargie: une expérience de mobilité. *Recherches familiales* vol. 6, pp. pp 81-88.
- » URRY, John (2007) Mobilities. Cambridge: Polity Press.
- » UTENG, Tanu Priya y CRESSWELL, Tim (2008) Gendered mobilities. Ashgate: Aldershot.
- » WACQUANT, Loiq (2008) The place of the prison in the new government of poverty. En: Frampton, M. L., Haney Lopez, I., Simon, J. (edits.) *After the war on crime: Race, democracy, and a new reconstruction.* New York: New York University Press.
- » WALMSLEY, Roy (2013) World Prison Population List (tenth edition). Birkbeck: Institute for Criminal Policy Research.

Victoria Pereyra Iraola / victoria.pereyra@gmail.com

Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad de San Andrés, Argentina), Maestría en Desarrollo Internacional y Género (Universidad de Warwick, Inglaterra) y Doctoranda en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (Universidad de Warwick, Inglaterra).